



ORD. No. **895**

ANT.: No tiene.

MAT.: Instruye sobre plazos proyectos 6% FNDR

PUERTO MONTT, 16 de abril de 2020

DE: **RENÉ URIBE EBNER**

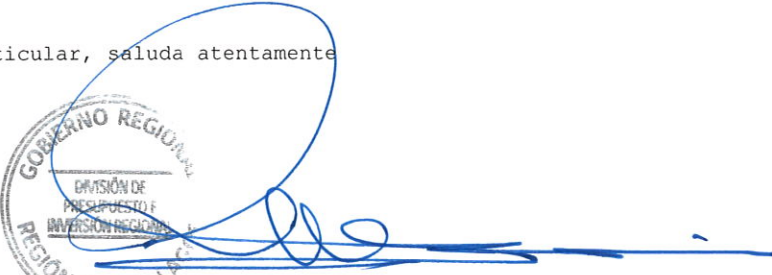
JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

A: **INSTITUCIONES BENEFICIARIAS FNDR 6% 2019**

El Gobierno Regional de Los Lagos, en el contexto de la emergencia sanitaria que enfrenta el país, establece los siguientes criterios para la ejecución y rendición de proyectos FNDR 6% 2019:

- 1) Todos los proyectos que tenían plazo para subir sus rendiciones a la plataforma hasta el día 29 de febrero de 2020, debieron haberlo hecho antes de tal data. En el evento de que ello no haya sucedido, será aplicado el procedimiento de cobro administrativo correspondiente.
- 2) Por su parte, todos aquellos cuyo vencimiento y/o plazo de ejecución se encuentran calendarizados, según carta Gantt, desde el día 01 de marzo de 2020 en adelante, mientras persista el estado de contingencia sanitaria en la Región de Los Lagos y se pueda retomar las actividades a desarrollar en cada uno de ellos, con el fin de proteger y garantizar la salud de nuestros beneficiarios y asegurar la correcta ejecución, naturaleza y objetivos de las distintas iniciativas financiadas en el año 2019, podrán solicitar extensión de tales plazos vía correo electrónico a los siguientes analistas por provincia; Jorge Gallardo jgallardom@goreloslagos.cl (Provincia de Osorno), Bernardita Vargas bvargas@goreloslagos.cl (Provincia de Llanquihue), Julio Gallardo jgallardo@externo.goreloslagos.cl (Provincia de Chiloé y Palena).

Sin otro particular, saluda atentamente



• **RENÉ URIBE EBNER**
**JEFE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
E INVERSIÓN REGIONAL**

RUE/EGB/JGU/jgu
Distribución
- Web Gore Los Lagos
- Archivo DPIR
- Oficina de Partes Gore.

